



CIRCULAR Nº 2097: PEÑAS Y ORGANIZADORES CONCURSOS CIRCUITO.

ASUNTO: SOLICITUD ORGANIZACIÓN CONCURSOS DEL CIRCUITO TEMPORADA 2017.

A los efectos oportunos, se informa que queda abierto el plazo de solicitud de organización de los concursos puntuables para los Circuitos en las categorías de 1ª, 2ª, 3ª Veteranos, Juvenil y Femenino Individuales y de 1ª, 2ª, 3ª, Veteranos y Femenino Peñas por Parejas.

El plazo de solicitud de organización de los concursos referenciados queda abierto hasta el **09 de enero de 2017**, debiéndose realizar la petición en el boletín que se adjunta.

Notas:

- 1. Para los concursos de 2ª, 3ª, Juvenil y Féminas, cada jugador/a deberá solicitar a cada organización día y hora para efectuar su tirada, dentro de un calendario de días disponibles propuesto por las organizaciones, con el visto bueno de la Federación.
- 2. La organización podrán ofrecer los sábados en horario de mañana, de forma opcional.
- 3. Cada organización elegirá para las fases finales de su concurso de entre los cuatro sistemas de juego propuestos: 1°.- sistema tradicional a tres vueltas, 2°.- concurso a dos vueltas, sin semifinales, 3°.- al KO en cada eliminatoria y 4°.- a concurso arrastrando los bolos hasta semifinales y la final a juego libre. El sistema elegido deberá ser comunicado a esta Federación al solicitar la organización del concurso.
- 4. Asimismo, las organizaciones de concursos deberán comunicar a la Federación Cántabra de Bolos, la cuantía total de los premios en metálico con la que tienen pensado dotar a ese concurso, antes de que el Circuito sea convocado a los jugadores.

Indicar que la distribución de los premios deberá ser la siguiente, salvo para la 1ª categoría, que ya están establecidos:

1°	. 27,5 % de la cuantía total destinada a premios
2°	. 17,5 %
3° y 4°	•
5° a 8°	. 7,5 %

Santander, 30 de noviembre de 2016 EL SECRETARIO COMISIÓN GESTORA



Fdo.: JUAN A. AMENÁBAR PÉREZ







FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS





SOLICITUD CONCURSO CIRCUITO BOLO PALMA 2017

Solicitante:				
Dirección:				
Localidad:	Código Posta	ત્રે:		
Teléfono/s:	Email:			
Denominación del concurso:				
Categoría:	egoría: Tipo:		Tipo Final	
☐ Primera ☐ Tercera ☐ Féminas ☐ Segunda ☐ Veteranos ☐ Juvenil	☐ Individual ☐ Parejas	☐ Tradicional ☐ Al KO	Sin semifinales Final Juego Libre	
Cuantía pr	emios:	<u> </u>		
Fechas idóneas de tiradas:				
Fecha idónea de final:				
Bolera tiradas:	Local	idad:		
Bolera final:	Local	idad:		
Teléfono/s de contacto tiradas:	Hora	rio atención teléfono/s:[
Observaciones:				
Sello		Fdo.:		
FIN DE PLAZO DE SOLICITUD: 09 DE ENERO DE 2017				





En cumplimiento del artículo 5 y del artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por los que se regula el derecho de información en la recogida de datos y la cesión o comunicación de datos de carácter personal por parte del Responsable del Fichero a terceros, le informamos de que sus datos personales serán incorporados a un Fichero de Datos de Carácter Personal, titularidad de FEDERACIÓN CANTABRA DE BOLOS como Responsable del Fichero, con la finalidad de mantener nuestras relaciones contractuales, comerciales y profesionales que nos unen a Ud., saí como para el envió de comunicaciones postales, telemáticas, o por otros medios, con ocasión de acontecimientos puntuales, o en ciente a disco, que puedan ser de interés para el afectado. Igualmente le informamos de que sus datos personales serán comunicados de forma necesaria a los Organismos y Administraciones Públicas que corresponda, a entidades organizadoras de competiciones deportivas es ante que el títular de los datos pudiera participidad, carincelación y oposición de los datos que le conciernen, debiendo, para ello, dirigirse mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: Avda. Vicente Trueba s/n - 39011 Santander (Cantabria). En cualquier caso, el títular de los datos resulta informado y consiente en la conservación y comunicación de dichos datos bajo las debidas condiciones de seguridad y secreto profesional, por el periodo que resulte necesario para la finalidad para la que son recabados, tratados y cedidos.